



## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020  
**SDM-SC- 17050**

Señor (a):  
**LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS**  
Carrera 83 No. 33- 60 Sur  
B/ María Paz – Localidad de Kennedy  
Tel: 3173685080  
Ciudad

**REF: RESPUESTA SDM – 16501 de 2020**

Señor Merchán

1,2 y 3

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000023181398** de fecha **02/12/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación

|                         |                       |                         |                         |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución | Desconocido             | No Existe Número        |
|                         |                       | Rebujado                | No Reclamado            |
|                         |                       | Cerrado                 | No Con actúo            |
|                         |                       | Fallecido               | Repartido C. Jusu' xilo |
|                         |                       | Fuerza Mayor            |                         |
| Fecha                   | 07/01/20              | Fecha 2                 | 10/01/20                |
| Nombre del distribuidor |                       | Nombre del distribuidor |                         |
| CC                      | Wilder                | CC                      | Wilder                  |
| Centro de Distribución  |                       | Centro de Distribución  |                         |
| Observaciones           | Cosa 2 pisos Verde.   | Observaciones           |                         |

### sulta por tipo y número de identificación

**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS  
**TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :** CÉDULA CIUDADANÍA - 38157374  
**ESTADO DE LA PERSONA :** ACTIVA

### s de ubicación

#### formación registrada en RUNT

|                  |                     |                            |             |
|------------------|---------------------|----------------------------|-------------|
| <b>Dirección</b> | CR 83 N 33 - 60 SUR | <b>Departamento:</b>       | BOGOTÁ D.C. |
| <b>Municipio</b> | BOGOTÁ              | <b>Correo Electrónico:</b> |             |
| <b>Teléfono</b>  | 4016583             | <b>Teléfono móvil:</b>     | 3202492210  |

### retaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35  
fondo. (1) 364 9400  
moviladadbogota.gov.co  
mación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-3

POSTEXPRESS

Centro Operativo : JAC CENTRO  
Código de Servicio : 11365337

Fecha de Emisión : 21/02/2019 11:21:00



YG219297541C0

1111  
606

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Subdirección Administrativa)  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT: C/T: 839990051  
Referencia: 1100\*000000023181398 Teléfono: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 111611000  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1113587

Causas Devoluciones:

RE Relasado  
NE No existe  
NS No reside  
NR No reclamada  
ND Desconocida  
DO Dirección errada

C1 C2  
N1 N2  
PA PA  
PA PA  
FL FL

Cerrado  
No contactado  
Fallado  
Apertado Cerrado  
Fuerza Mayor

Nombre/Razón Social: LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS NIT: 584  
Dirección: CR 63 N° 33 - 40 SUR  
Tel: 4016583/2202492710 Código Postal: 10851107  
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111606

Firma nombre y/o sello de quien recibe

C.C. Tel. Hora

Fecha de entrega d/d/m/aaaa

Destinatario

C.C.

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Gestión de entrega d/d/m/aaaa

22 FEB 2019

Peso Plástico(g): 299  
Peso Volumétrico(kg): 8  
Peso Facturado(kg): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Observaciones del cliente: COMPARENDO

ed. 4 pasos  
bavard

Variedad  
cwt  
DPA  
DPA

1111  
587

JAC CENTRO

CENTRO A

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO  
118 DEL 2019-03-07 NOTIFICADO 14/03/2019

"... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS

| Año  | No.    | Cod. | Descripción       | Inicio     | Vencimiento |
|------|--------|------|-------------------|------------|-------------|
| 2019 | 416898 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA | 03/22/2019 | 04/24/2019  |
| 2019 | 416898 | 3    | FALLO             | 04/25/2019 |             |

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020  
**SDM-SC- 17050**

Señor (a)  
**LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS**  
Carrera 83 No. 33- 60 Sur  
B/ María Paz – Localidad de Kennedy  
Tel. 3173685080  
Ciudad

**REF: RESPUESTA SDM – 16501 de 2020**

Señor Merchán

1,2 y 3

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **110010000023181398** de fecha **02/12/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

*Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados "* No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación

**Consulta por tipo y número de identificación**

|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL        | LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS |
| TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA 48157374  |
| ESTADO DE LA PERSONA         | ACTIVA                      |

**Datos de ubicación**

**Información registrada en RUNT**

|           |                         |                     |             |
|-----------|-------------------------|---------------------|-------------|
| Dirección | CARRERA 83 N. 33-60 SUR | Departamento.       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio | BOGOTÁ                  | Correo Electrónico. |             |
| Teléfono  | 4016583                 | Teléfono móvil      | 31702492710 |

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.975

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pro-Admisión: 21/02/2019 11:21:00

Código de Envío: 11385639 YG219297541C0

1111 606

1111 587

UAC.CENTRO A

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección)

Asunto: Referencia: 1100100800023181348 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 110000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/Razón Social: LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS/AVT584

Dirección: CR 53 N 33 - 30 SUR Tel: +51 8363/3262432210 Código Postal: 110051107 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111606

Peso Bruto (grs): 290 Peso Neto (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Fecha de entrega: 22 FEB 2019

11115871111606YG219297541C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso

16- Registro notificación entrega al ciudadano RESOLUCION AVISO  
118 DEL 2019-03-07 NOTIFICADO 14/03/2019

" Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ( )

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Nombre: LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS

| Año  | No.    | Cod. | Descripción       | Inicio     | Vencimiento |
|------|--------|------|-------------------|------------|-------------|
| 2019 | 416B98 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA | 03/22/2019 | 04/24/2019  |
| 2019 | 416B98 | 3    | FALLO             | 04/25/2019 |             |

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 28 de Enero de 2020  
**SDM SC-17244**

**PARA**        Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**  
                 Dirección de Gestión de Cobro

**ASUNTO**    Remisión Solicitud de **SDM 16501/2020**

**FECHA**      24 de enero de 2020

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **LUIS MERCHAN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **88157374** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Anexo SDM 16501 Respuesta*

*Copia señor (a)*

**LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS**  
Carrera 83 No 33- 60 Sur  
B/ María Paz – Localidad de Kennedy  
Tel 3173685080  
Ciudad

Proyectó: Vihancy Camillo Abogada Contratista SDM

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18077

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-16501/ LUIS ELIAS MERCHAN CARDENAS                                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-17050 d el 28 DE ENERO DE 2020                                                      |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

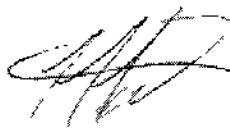
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

16501.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)